



Union Temporal
easyclean AP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo VICTOR MANUEL ROJAS TORRES identificado cedula No 11.254.813 de Bogotá, en mi calidad de contador público de la compañía UNION TEMPORAL_EASYCLEAN-ASEO PROFESIONAL con NIT No. 901.677.435 – 4 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA** según orden de compra No OC140194.

Cordialmente

VICTOR MANUEL ROJAS TORRES
C.C. No. 11.254.813 de Bogotá –
Tarjeta profesional No. 23533 - T